



**Resolución Rectoral N° 006/2026**

**VISTO**

La propuesta de la Facultad de Ciencias Jurídicas de conferir la Distinción **Scientia Poenalis** al profesor Dr. Ricardo Ángel Basílico, en reconocimiento a su destacada trayectoria en el ámbito del Derecho Penal, y

**CONSIDERANDO**

Que el Prof. Dr. Ricardo Ángel Basílico es juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N.º 1 de la Capital Federal. Doctor en Ciencias Penales por nuestra Universidad, doctor en Derecho Penal y Procesal Penal por la Universidad de Sevilla y doctor en Psicología Social también de nuestra Universidad, Especialista en Finanzas y Derecho Tributario y posdoctoral en Ciencias Penales (UNLaM) y por la Universidad de Bolonia; profesor titular en UBA, y docente de posgrado en UNED (España) y otras universidades nacionales e internacionales. Miembro de la Comisión para la Reforma del Código Penal de la Nación y distinguido con diversos Doctorados Honoris Causa en América Latina, acreditando una sólida y multidisciplinaria formación académica.

Que ha desarrollado relevantes aportes en el campo del Derecho Penal, la Criminología y la Política Criminal, con especial atención al funcionamiento del sistema de justicia penal, la reforma de los códigos sustantivos y procesales y el análisis de la respuesta estatal frente al delito, centrando su objeto de estudio en la articulación entre garantías constitucionales, eficacia del sistema penal y protección de los derechos fundamentales, integrando la reflexión académica con la experiencia judicial.

Que la distinción que se confiere responde a los más altos criterios de excelencia académica y trascendencia social, fundamentales en la visión de la Universidad por lo que además del reconocimiento a su persona hace también al prestigio de la propia Casa de Estudios.

Que el artículo 26 del Estatuto de la Universidad Argentina John F. Kennedy establece como atribución del rector, en consulta con el Consejo Superior, la facultad de otorgar distinciones honoríficas destinadas a reconocer los méritos académicos y profesionales del cuerpo docente.

Que la opinión del Consejo Superior de la Universidad Argentina John F. Kennedy es favorable.

*W*